REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

M E M O R A N D O

Bogotá D.C.,

PARA: **Dra. DILY MARINA MAESTRE ZABALA**
Directora Administrativa

DE: Comité Jurídico.

ASUNTO: Informe de evaluación Jurídica – Proceso de minima cuantía **Invitación Pública Nro. 029 de 2021** de la Registraduría Nacional del Estado Civil cuyo objeto es: *"Mantenimiento de divisiones de baterías de baño en acero inoxidable ubicadas en el edificio de la Registraduría Nacional del Estado Civil - Sede CAN Avenida Calle 26 No. 50 - 51 de la ciudad de Bogotá".*

Se procede a realizar evaluación y verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Pública del asunto, a la oferta económica de menor precio presentada a la Entidad por el proponente que se relaciona a continuación:

No.	PROPUESTA	ESTADO
1.	**CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SUAREZ S.A.S, con NIT. 809.009.405-5**	**CUMPLE**

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE UBICADO EN EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

La verificación de requisitos habilitantes se efectúa al proponente CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SUAREZ S.A.S, con NIT. 809.009.405-5, que se encuentra en el primer (1) lugar del orden de elegibilidad, así:

NUMERAL DE LA INVITACIÓN - DOCUMENTO / REQUISITO	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SUAREZ S.A.S
Compromiso anticorrupción.	C
Se encuentra diligenciado con todas las formalidades establecidas en el Anexo de la invitación, requisito que se cumple con la firma de la persona legalmente facultada	C
Carta de presentación de la propuesta.	C
Se encuentra diligenciada con todas las formalidades.	C
Documento de identidad	C
Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o suplente	C

Certificado de Existencia y Representación Legal	C
La fecha de expedición no es mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre y recepción de propuestas de la invitación pública.	C
El término de duración de la persona Jurídica - La sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.	C
El objeto social permite la actividad, gestión y operación que se solicita en el pliego de condiciones y en el contrato que de éste se derive.	C
El representante legal cuenta con facultades suficientes para contraer obligaciones a nombre CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SUAREZ S.A.S	C
Certificación de cumplimiento de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales – Persona Jurídica	C
Certifica seis (6) meses calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	C
Verificación de Antecedentes Fiscales	C
Verificación de Antecedentes Disciplinarios	C
Verificación de Antecedentes Penales	C
Verificación de Multas Penales	C
Verificación Multas según Código de Policía	C
RESULTADO.	**CUMPLE**

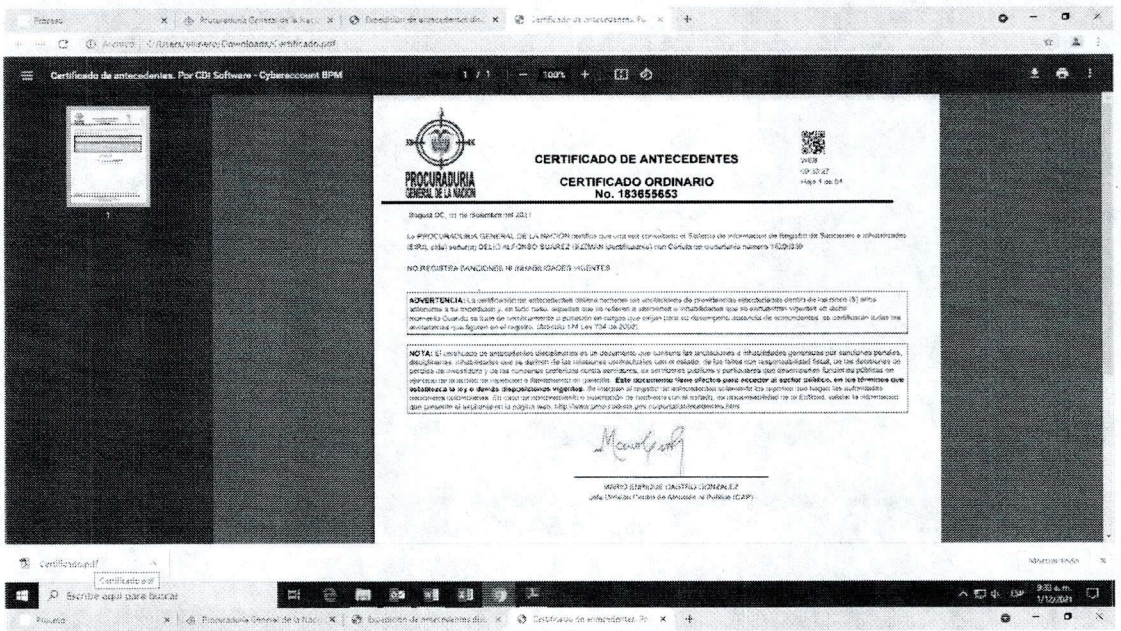
OBSERVACIONES

Una vez revisada la propuesta presentada por el oferente CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SUAREZ S.A.S, con NIT. 809.009.405-5, de conformidad con lo establecido en la plataforma SECOP II y sus condiciones adicionales del pliego, se concluye que el oferente CUMPLE con la evaluación jurídica y se encuentra HABILITADO jurídicamente por este comité.

Cordialmente,

ELIANA LUCIA LINERO MOLINA
Abogada Grupo Compras
Comité Jurídico Invitación Pública No. 029 de 2021.

ANTECEDENTES


Certificado de antecedentes. Por CDI Software - Cybereccount BPM

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 183655653

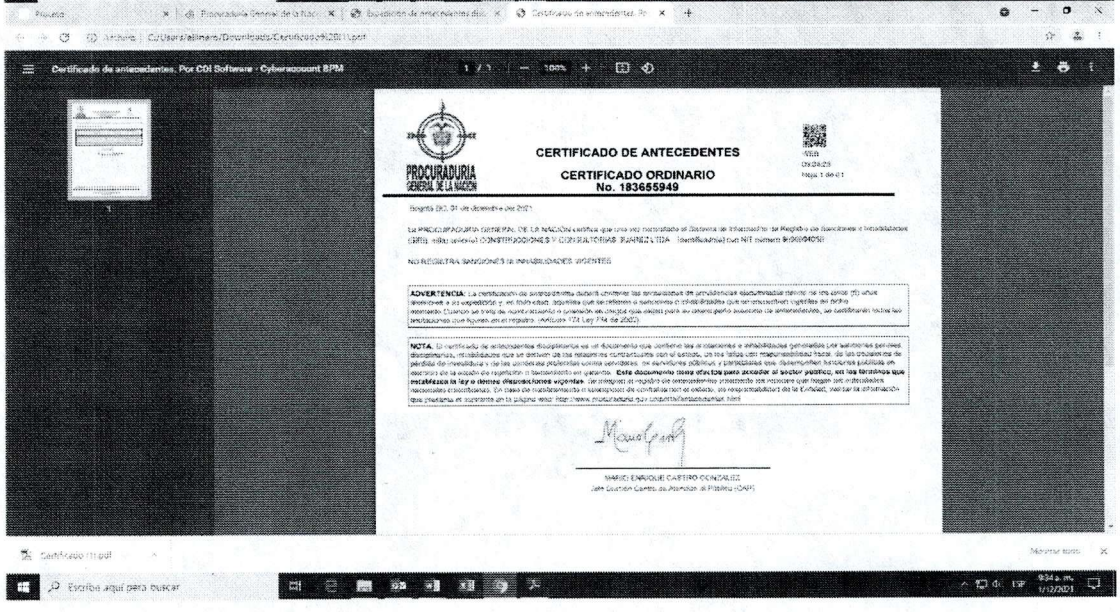
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que no se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de providencias con sanción de ejecución en tractos que exijan para su cumplimiento, ausencia de reincidencia, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de las fallas con responsabilidad fiscal, de las condenas de pérdida de investidura y de las sanciones preferentes contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de acciones de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se precisan el registro de antecedentes disciplinarios generados por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de las fallas con responsabilidad fiscal, de las condenas de pérdida de investidura y de las sanciones preferentes contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de acciones de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. De encontrar el registro de antecedentes se deberán tener en cuenta las autoridades competentes correspondientes. En caso de inconsistencia o inconformidad con la misma, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que suministra el ciudadano en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/certificado.page

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

Escribe aquí para buscar


Certificado de antecedentes. Por CDI Software - Cybereccount BPM

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 183655949

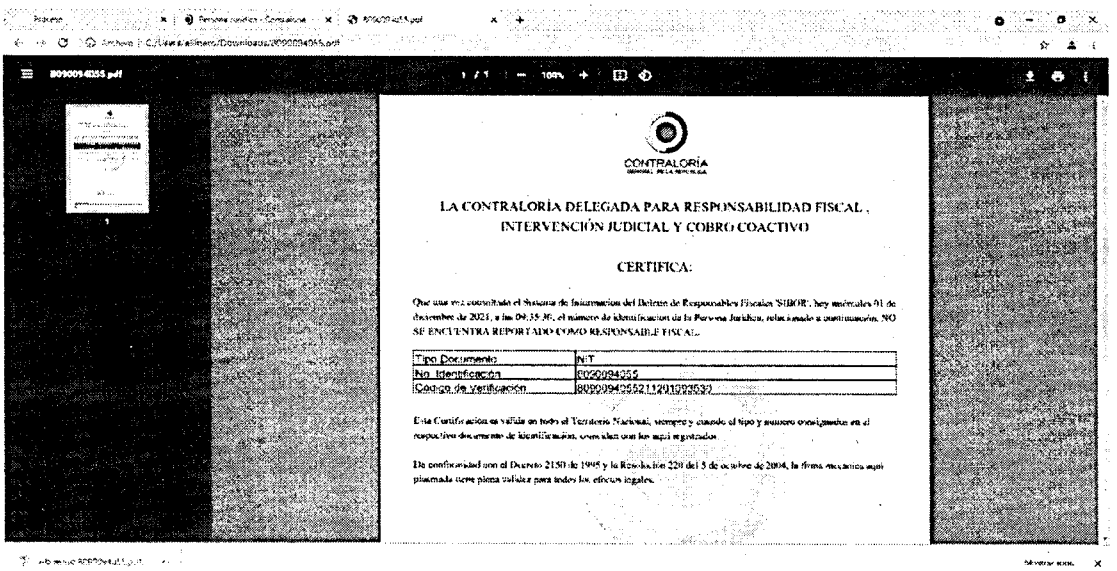
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que no se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de providencias con sanción de ejecución en tractos que exijan para su cumplimiento, ausencia de reincidencia, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de las fallas con responsabilidad fiscal, de las condenas de pérdida de investidura y de las sanciones preferentes contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de acciones de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** De encontrar el registro de antecedentes disciplinarios generados por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de las fallas con responsabilidad fiscal, de las condenas de pérdida de investidura y de las sanciones preferentes contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de acciones de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. De encontrar el registro de antecedentes disciplinarios se deberán tener en cuenta las autoridades competentes correspondientes. En caso de inconsistencia o inconformidad con la misma, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que suministra el ciudadano en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/certificado.page

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

Escribe aquí para buscar



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

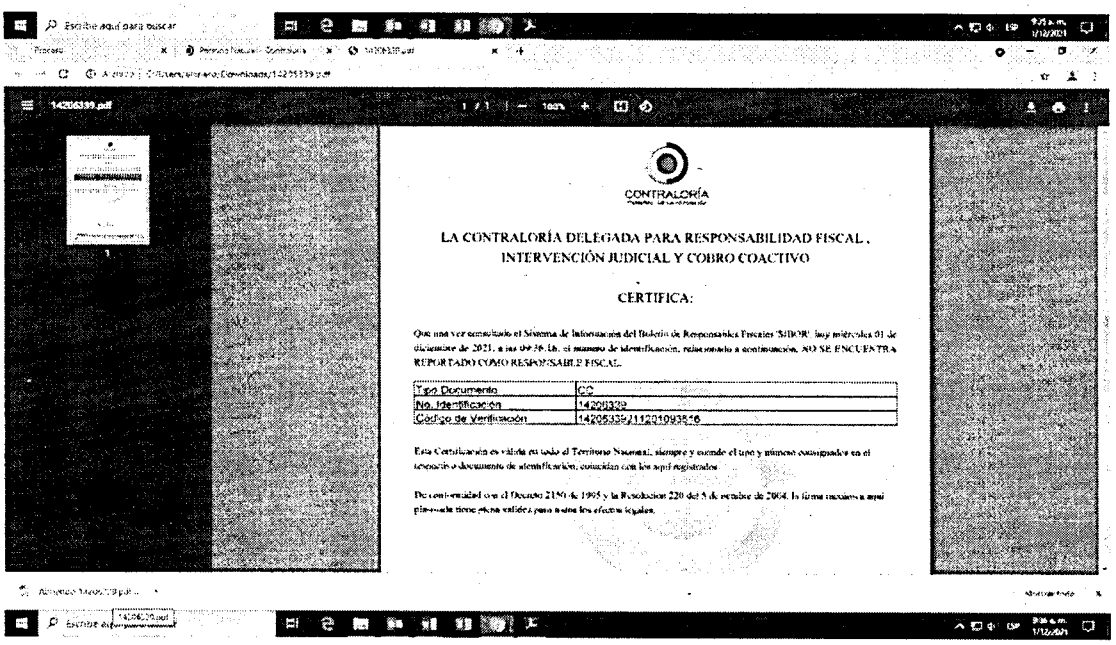
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR' hoy miércoles 01 de diciembre de 2021, a las 04:35 Hr, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8090094055
Código de Verificación	809009405521120103530

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

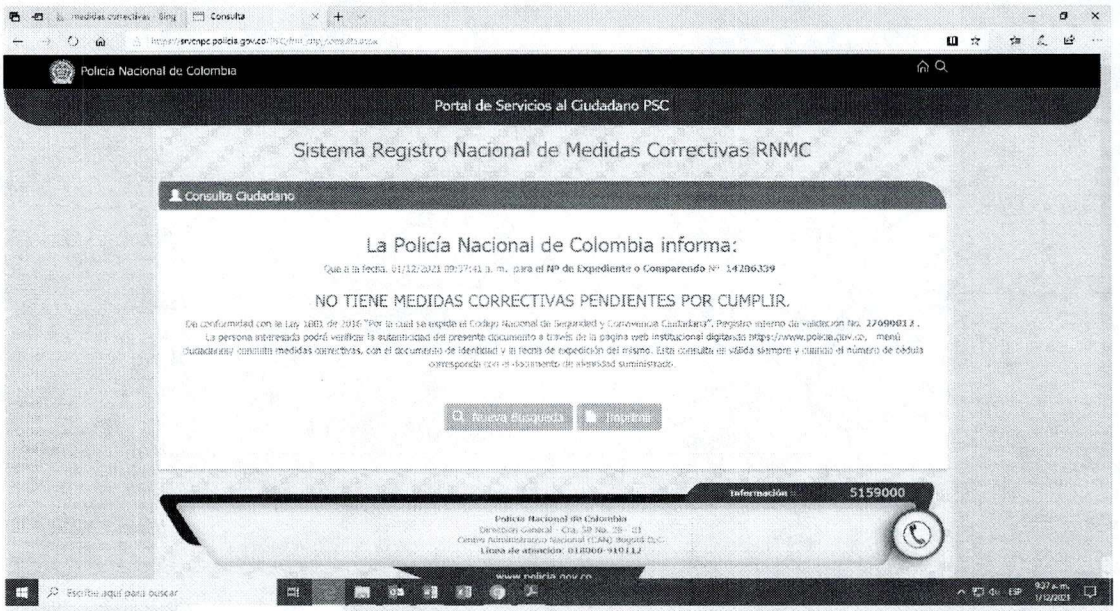
CERTIFICA:

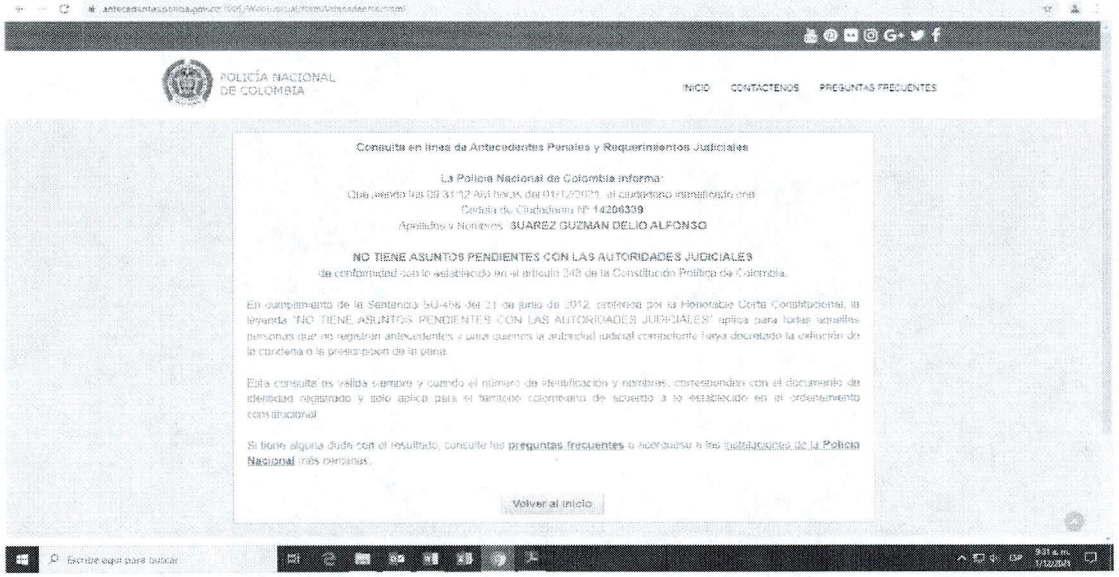
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR' hoy miércoles 01 de diciembre de 2021, a las 04:36 Hr, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	14206339
Código de Verificación	1420633911201093516

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


Policia Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
Nueva Búsqueda
Imprimir
Información : 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000 910112
www.policia.gov.co


POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA
INICIO
CONTACTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que, siendo las 09:31:12 AM hora, del 01/12/2021, el ciudadano identificado con
Cedula de Ciudadanía Nº 14206339
Apellidos y Nombres SUAREZ GUZMAN DELIO ALFONSO
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de julio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda 'NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES' aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acerquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Volver al inicio

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Bogotá D.C, noviembre 30 de 2021

PARA: **Dra. DILY MARINA MAESTRE ZABALA**
Directora Administrativa.

DE: Comité evaluación técnica y económica Invitación Pública N° 029 de 2021.

ASUNTO: Evaluación Técnica y Económica, Invitación Pública No. 029 de 2021.

Respetada Doctora,

De manera atenta, y de acuerdo con lo establecido en el numeral **III CRITERIOS DE SELECCIÓN REFERIDOS A CONDICIONES Y CALIDADES DE LOS PROPONENTES** del proceso del asunto, me permito remitir la evaluación técnica y económica de la propuesta evaluada dentro de la Invitación Publica No. 029 de 2021 cuyo objeto es *MANTENIMIENTO DE DIVISIONES DE BATERÍAS DE BAÑO EN ACERO INOXIDABLE UBICADAS EN EL EDIFICIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - SEDE CAN AVENIDA CALLE 26 NO. 50 - 51 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.*

Propuesta:

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SUAREZ S.A.S

Cordialmente,

Natalia A. Murcia
NATALIA ALFONSO MURCIA

MIGUEL ÁNGEL DÍAZ MORENO

COMITÉ TÉCNICO - INVITACIÓN PÚBLICA No. 029 de 2021

1. Evaluación Técnica

1.1 Experiencia Mínima Requerida

	Certificación No. 1	Certificación No. 2
Nombre de la entidad o empresa contratante:	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"
Nombre del Contratista:	**CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SUAREZ S.A.S**	**CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SUAREZ S.A.S**
Objeto:	Mantenimiento y adecuación de las baterías sanitarias en el laboratorio de nutrición de la facultad de medicina, veterinaria y zootecnia ubicado en el bloque 5 de la sede central de la Universidad de Tolima.	Mejoramiento de las baterías sanitarias del gimnasio del edificio sede de la Caja.
Fecha de Inicio:	04-12-2019	16-11-2018
Fecha de Terminación:	04-01-2020	28-01-2019
Valor:	$25'150.000	$46'674.933
Valor Total Certificado (Certificaciones 1, 2 y 3)		**$71'824.933**
Valor Mínimo a Certificar (PO)		**$ 8'343.774**
Criterio de Admisibilidad		**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: El proponente **CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SUAREZ S.A.S, CUMPLE** con los requisitos exigidos en el numeral **3.2.1. Experiencia** del documento de Invitación Pública No. 029 de 2021.

2. Evaluación Económica.

ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA (SIN IVA)	VALOR UNITARIO OFERTADO (SIN IVA)	VALOR TOTAL OFERTADO (SIN IVA)
1.1	Mantenimiento falderos / zócalos, láminas y tabiques divisorios existentes	Consiste en el mantenimiento, reforzamiento y adecuación de los falderos/zócalos, tabiques divisorios sanitarios existentes, de tal forma que queden totalmente funcionales y estéticos. Medidas de falderos para mantenimiento: 0.20 x 0.30 m	UN	4	$ 311.400	$220.000	$880.000
1.2	Instalación falderos / zócalos	Consiste en el suministro e instalación de falderos / zócalos en lámina de acero inoxidable 304 calibre 20 satinada, en la parte inferior de las divisiones de baños existentes, y su unión a través de remaches estándar de cabeza plana en acero inoxidable, ubicados en diferentes baterías de baño del segundo piso del edificio de la Registraduría Sede CAN. El área remachada debe quedar reforzada y estable, dándole continuidad a las divisiones existentes e instaladas de manera estética. Con garantía de 2 años.	m2	9	$ 399.667	$300.000	$2.700.000
1.3	Cierres pasadores	Incluye retiro de pasadores existentes ubicados en puertas, disposición final e instalación de nuevos pasadores. Cierre pasador plano en acero inoxidable, con acabado superficial satinado, y método de montaje para atornillar. Medidas: 4 pulg Master.	UN	10	$ 37.875	$25.000	$250.000
1.4	Ganchos percheros	Incluye retiro de ganchos percheros existentes ubicados en puertas y tabiques divisorios, disposición final e instalación de nuevos ganchos percheros sobre tabiques divisorios. Gancho perchero vertical doble en acero inoxidable con acabado superficial satinado, y método de montaje remachado. Medidas: 3 pulg. Capacidad	UN	10	$ 37.875	$20.000	$200.000

		de carga 5 Kg.					
1.5	Bisagras y pines de ensamble	Incluye retiro de pines superiores de ensamble, buges y soporte en L, disposición final e instalación de nuevos pines, buges y soportes en L, en acero inoxidable.	UN	4	$ 49.775	$35.000	$140.000
1.6	Graduar cierre de puertas, mantenimiento de bisagras de pivote y cubrimiento imperfecciones	Se refiere al mantenimiento de las bisagras y juego de pivote platina, para garantizar el correcto funcionamiento y la nivelación de las puertas. Además, consiste en la instalación de remaches que cubran imperfecciones y orificios existentes, de forma que queden funcionales y estéticos. Incluye limpieza, y como resultado, superficies libres de orificios, abolladuras y cualquier afectación por intervención.	UN	15	$ 80.825	$70.000	$1.050.000
						VALOR BÁSICO	**$5.220.000**
						IVA SOBRE EL VALOR BÁSICO 19%	**$991.800**
						TOTAL PRESUPUESTO (Incluido IVA 19%)	**$6.211.800**

CONCLUSIÓN: El proponente **CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SUAREZ S.A.S, CUMPLE** con los requisitos exigidos en el numeral **"3.2.2 Propuesta técnica y económica,"** del documento de Invitación Pública No. 029 de 2021.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 029 – 2021

MANTENIMIENTO DE DIVISIONES DE BATERÍAS DE BAÑO EN ACERO INOXIDABLE UBICADAS EN EL EDIFICIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - SEDE CAN AVENIDA CALLE 26 NO. 50 - 51 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

PROPONENTES		EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	CONCLUSIÓN
		(CUMPLE/NO CUMPLE)	(CUMPLE/ NO CUMPLE)	(HÁBIL/NO HÁBIL)
1	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SUAREZ S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL

Natalia A. Murcia

NATALIA ALFONSO MURCIA

MIGUEL ÁNGEL DÍAZ MORENO

COMITÉ TÉCNICO - INVITACIÓN PÚBLICA No. 029 de 2021